



RESOLUCIÓN EXENTA N° 226.

MAT.: Autoriza Pago.

PUENTE ALTO, Febrero 19 de 2010.

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 4º, letra i) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la Resolución N° 520 del 15/11/1996 de la Contraloría General de la República; la Ley de presupuesto que aprueba el presupuesto del sector público, del Ministerio de Hacienda la resolución Exenta N° 91 del 20/01/2010 de la Gobernación provincial cordillera.

CONSIDERANDO

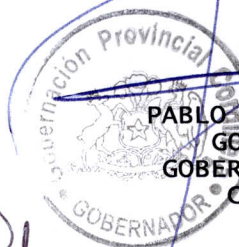
1.- La necesidad de efectuar pagos a proveedores de la Gobernación Provincial Cordillera.

RESUELVO:

APRUEBASE Y AUTORIZASE, el pago de la siguiente obligación, e impútese el gasto a:

Cuenta Corriente	9731059
Cuenta Presupuestaria	22.05.001 Electricidad
N° del cheque	8154669
Cuenta contable	5320501 Electricidad
Nombre del Proveedor	Empresa Electrica Puente Alto Ltda..
Valor	\$ 305.450.-
Glosa	Paga Factura N°508855 por consumo de Electricidad FEBRERO 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
GOBERNADOR (s)
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA


ANA LOPEZ AMIGO
MINISTRO DE FE (s)
GOBERNACIÓN PROVINCIAL
CORDILLERA

PISA/ALA/JFL/apc.

Distribución

1. Administración y Finanzas Gobcor.
2. Archivo Gobcor.